

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

Este es un formato guía, por lo que la información plasmada es estricta responsabilidad de las áreas renuentes, quienes deberán asegurar el cumplimiento normativo de las investigaciones de

mercado.

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO	
<i>Este es un formato guía, por lo que la información plasmada es estricta responsabilidad de las áreas requerientes, quienes deberán asegurar el cumplimiento normativo de las investigaciones de Mercado.</i>	
Fecha	30-07-2025
Número de solicitud	13-056-2025
Número de estudio	IM/057/33

MANIFESTO

DE CONFORMIDAD A LOS ARTÍCULOS 13, 57 Y DEMAS APLICABLES DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 57 DE SU REGIMIENTO Y DEMAS CONCURRENTES, SE LLEVA A CABO LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO COMO LO MARCA LA MENCIÓNADA LEY, PERO QUE NOS HACEMOS RESPONSABLES DE LA VERACIDAD DE LAS MANIFESTACIONES AQUÍ PLASMADAS, CON EL CONOCIMIENTO DE LAS CONSECUENCIAS PENALES Y ADMINISTRATIVAS QUE IMPLEARÍA LA FALSEDAD DE LA INFORMACIÓN EN LAS MISMAS.

MANIFIESTO:

QUE LA INVESTIGACIÓN SE REALIZÓ CON PROCESOS ALTERNATIVOS A RECLAMACIÓN, ASÍ COMO PROCESOS ALTERNATIVOS DE COMpra, TALES COMO RENTA, NO ENCONTRANDO MEJORES CONDICIONES PARA LO SOLICITADO.

ANEWTON

3. CONTRATACIONES DE LOS PROVEEDORES ENUNCIADOS ANTERIORMENTE, CON VIGENCIA DE NO MAS DE 60 DIAS SIN EXCEDER EL PRESENTE EFICIO PRESUPUESTAL
EN EL CASO DE CONSULTORIAS, PROYECTOS O ESTUDIOS ANEXAR MANIFIESTO DE QUE NO EXISTEN TRABAJOS SIMILARES EN EL REGISTRO DE SERVICIOS DE CONSULTORIA, ESTUDIOS E INVESTIGACIONES DEL SECG

LABOR	REVISÓ	AUTORIZÓ
José Valdés Coordinador de Danza	Mtra. Ruth Escamilla Monroy	Lic. Lorena Meléndez
	Encaritada de la Dirección de Desarrollo Cultural y Artístico, por acuerdo ACU/SC/09/2025 de fecha 25 de julio de 2025	Directora Administrativa de Cultura